



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

[http:// www.us.es](http://www.us.es)



BUS

Número 49
26 DE MARZO, 1999
I.S.S.N.: 1133-3146
D.L.: SE-369-93
Secretaría General
Telf.: 95 4551176
Imprime: KRONOS sa
SEVILLA

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

1. ASUNTOS GENERALES.

1.1. Autoridades y cargos académicos.	3
1.1.1. Centros.	
1.1.2. Departamentos.	
1.2. Consejo Social.	3
1.2.1. Elección de vocal representantes de Junta de Gobierno.	
1.3. Comisiones de Junta de Gobierno.	3
1.3.1. Elecciones para cubrir vacantes.	
1.4. Fundaciones.	5
1.4.1. Participación de la Universidad de Sevilla en la «Fundación Francisco Ayala».	
1.5. Agradecimiento de la JG al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por la cesión del Pabellón de Brasil en la Exposición de 1929.	5

2. DOCENCIA / ORDENACIÓN ACADÉMICA.

2.2. Departamentos e Institutos Universitarios.	6
2.2.1. Creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Antigüedad.	
2.3. Personal docente.	6
2.3.1. Convocatorias de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	
2.3.2. Dotación de plazas docentes en aplicación del Procedimiento Curricular.	
2.3.3. Comisión de Servicios.	
2.3.4. Modificación de las Instrucciones sobre Colaboradores Honorarios.	
2.3.5. Nombramientos de Colaboradores Honorarios.	
2.3.6. Tomas de posesión.	
2.4. Planes de estudio y nuevas titulaciones.	14
2.4.1. Incorporación al Catálogo de Titulaciones de la Universidad de Sevilla de la de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.	
2.4.2. Plan de Estudio de la titulación de Licenciado en Bioquímica.	
2.4.3. Plan de Estudio de la titulación de Arquitecto Técnico.	
2.5. Instituto de Idiomas.	16
2.5.1. Modificación del Reglamento de Funcionamiento.	

6. EXTENSIÓN CULTURAL

6.1. Convocatoria de Ayudas de Extensión Universitaria 1999.	17
6.2. Cursos de Extensión Universitaria.	18
6.2.1. Presentación de Proyectos de Cursos de Extensión Universitaria para el Curso 1999-2000.	

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.**7.2. Obras, mantenimiento y equipamiento. 21**

7.2.1. a 7.2.3. Acuerdos de Mesas de Contratación.

7.3. Personal de Administración y Servicios. 21

7.3.1. Acuerdo de 18-2-99 de la comisión de selección del concurso de una plaza de interino de la Escala de Gestión (especialidad Informática: Programador).

7.3.2. Acuerdos definitivos de los tribunales que juzgan las plazas de personal laboral convocadas por Resolución de 10-9-98 para su provisión por el sistema de promoción interna, así como Resoluciones Rectorales de 15-2-99 y de 22-2-99 por el que se adjudican dichas plazas.

7.3.4. Resolución de 26-2-99, con la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la

participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el tribunal que ha de juzgar las pruebas.

7.3.5. Resolución de 26-2-99, con la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el tribunal que ha de juzgar las pruebas.

9. CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.**9.1. Convenios. 41**

9.1.1. Convenios con otras Universidades.

9.1.2. Convenios con otras Instituciones y Personas Públicas y Privadas.

1. ASUNTOS GENERALES**1.1. AUTORIDADES Y CARGOS ACADÉMICOS.****1.1.1. CENTROS.**

DOCTOR JUAN COTA GALÁN, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química», que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 como DECANO de la Facultad de Química.

DOCTOR AGUSTÍN GALINDO DEL POZO, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química Inorgánica», que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 como SECRETARIO de la Facultad de Química.

DOÑA ROSA MARÍA GIMÉNEZ BECH, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Fisioterapia» adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología», que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 como SECRETARIA de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

1.1.2. DEPARTAMENTOS.

DOCTOR MANUEL AVILÉS GUERRERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales», que tomó posesión el 5 de marzo de 1999 como DIRECTOR del Departamento de Ciencias Agroforestales.

DOCTOR ANTONIO GARCÍA GUTIÉRREZ, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de «Periodismo», que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 como DIRECTOR del Departamento de Periodismo.

1.2. CONSEJO SOCIAL.**1.2.1. ELECCIÓN DE VOCAL REPRESENTANTES DE JUNTA DE GOBIERNO.**

ACUERDO 3.1/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con los artículos 78.3 y 87.3 de los EUS y 7 del Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, no habiéndose

dado presentado más candidatos que puestos a cubrir, se proclama electo como vocal representante de la Junta de Gobierno, correspondientes al sector de Decanos y Directores de Centro, en el Consejo Social al Dr. Pedro Bullón Fernández, Decano de la Facultad de Odontología, miembro de la Junta de Gobierno.

Procede, en consecuencia, el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social, a efectos del oportuno nombramiento.

1.3. COMISIONES DE JUNTA DE GOBIERNO.**1.3.1. ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES.**

ACUERDO 3.2/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con el artículo 7 del Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, habiéndose presentado igual o menor número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de la Comisión de Investigación y Comisiones de Junta de Gobierno que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

Comisión de Investigación

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Gil Martínez, Decano de la Facultad de Biología

Dr. Cosme Salas García, Decano en funciones de la Facultad de Psicología.

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Pérez García, Decano de la Facultad de Informática y Estadística

Dr. Carlos Colón Perales, Decano de la Facultad de Ciencias de la Información

Comisión de Ordenación Académica

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Javier Landa Bercebal, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

D. Jesús Rebollo Roldán, Director de la E.U. de Ciencias de la Salud

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Boletín de la Universidad de Sevilla, BUS, es un órgano de información institucional, administrativa y jurídica al servicio de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Edita: Secretaría General - Director: Carlos Torres Botella

Redacción y Distribución: Telf.: 455 11 76. Fax: 422 94 34

http://www.us.es / E-mail: Bus1@usrec.us.es

Imprime: Editorial KRONOS s.a. Telf. 441 19 12

Diseño Gráfico: Antonio Buenavida

Déposito Legal: SE-369-93 Impreso en papel reciclado 100%

Las comunicaciones recogidas en este boletín se incluyen con carácter puramente informativo no pudiéndose derivar de las mismas ningún tipo de responsabilidad.

Comisión de Asuntos Económicos

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Javier Landa Bercebal, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dr. Pedro Bullón Fernández, Decano de la Facultad de Odontología

Comisión de Extensión Universitaria

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Cortés Somé, Decano de la Facultad de Bellas Artes

Dr. Cosme Salas García, Decano en funciones de la Facultad de Psicología

Comisión de Estudios de Postgrado

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Javier Landa Bercebal, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Dr. Carlos Colón Perales, Decano de la Facultad de Ciencias de la Información

Comisión de Planes de Estudio

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

D. Jesús Rebollo Roldán, Director de la E.U. de Ciencias de la Salud

Dr. Cosme Salas García, Decano en funciones de la Facultad de Psicología

Comisión General de Bibliotecas

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

D. Jesús Rebollo Roldán, Director de la E.U. de Ciencias de la Salud

Dr. Jesús Díaz García, Decano de la Facultad de Filología

Comisión del Centro de Proceso de Datos

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Pérez García, Decano de la Facultad de Informática y Estadística

Dr. Francisco Gil Martínez, Decano de la Facultad de Biología

Comisión de Becas y Ayudas al Estudiante

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Carlos Colón Perales, Decano de la Facultad de Ciencias de la Información

Comisión de Obras, Conservación y Equipamiento

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Cortés Somé, Decano de la Facultad de Bellas Artes

Dr. Cosme Salas García, Decano en funciones de la Facultad de Psicología

Comisión de Elaboración de Informe al Claustro sobre Centros Adscritos y Adscripción de Centros

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Jesús Díaz García, Decano de la Facultad de Filología

Dr. Francisco Pérez García, Decano de la Facultad de Informática y Estadística

Comisión de Programas Internacionales

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Pedro Bullón Fernández, Decano de la Facultad de Odontología

Dr. Jesús Díaz García, Decano de la Facultad de Filología

Comisión de Calidad de la Junta de Gobierno

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Gil Martínez, Decano de la Facultad de Biología

Dr. Francisco Cortés Somé, Decano de la Facultad de Bellas Artes

Comisión de Personal

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Pérez García, Decano de la Facultad de Informática y Estadística

Dr. Carlos Colón Perales, Decano de la Facultad de Ciencias de la Información

Comisión de comedores, bares y otros servicios en régimen de concesión

- Representantes de Decanos y Directores de Centro:

Dr. Francisco Gil Martínez, Decano de la Facultad de Biología

Dr. Jesús Díaz García, Decano de la Facultad de Filología

- Representantes del Personal de Administración y Servicios:

D^a. Mercedes Valé Martínez

D. Jesús Jiménez Cano

ACTO 3.3/JG 16-2-99, por el que, presentados dos candidaturas para cubrir un puesto vacante correspondiente a los representantes de los estudiantes de primer y segundo ciclos o ciclo único en la Comisión de Asuntos Económicos, se procede a realizar votación secreta, conforme a los artículos

48 y 49 del RFJG, en el sector afectado, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 11

Votos nulos: 1

Votos válidos: 10

Votos en blanco: 0

Votos a favor de cada candidato:

D. Francisco J. Ibáñez de Navarra Quintero: 0

D. Guillermo Pérez de Montes Raatgerink: 10

ACUERDO 3.4/JG 16-2-99, por el que, realizada la votación recogida en el Acto 3.2/JG 16-2-99, y en atención a su resultado, se proclama miembro electo de la COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, por la representación de los Estudiantes de Primer y Segundo Ciclos o Ciclo Único, a D. Guillermo Pérez de Montes Raatgerink.

ACTO 3.5/JG 16-2-99, por el que ante la ausencia de candidatos, se declara la persistencia de la situación de vacancia de los puestos que se expresan, en representación de los Sectores que se señalan en las Comisiones que se relacionan:

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión de Asuntos Económicos

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión de Extensión Universitaria

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión de Estudios de Postgrado

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión de Planes de Estudio

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión General de Bibliotecas

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión del Centro de Proceso de Datos

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión de Becas y Ayudas al Estudiante

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

Comisión de Elaboración de Informe al Claustro sobre Centros Adscritos y Adscripción de Centros

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

- Representantes de los Estudiantes de 1º y 2º Ciclos o Ciclo Único: 1 VACANTE

Comisión de Calidad de la Junta de Gobierno

- Representantes de los Directores de Departamento: 1 VACANTE

Comisión de Personal

- Representantes del Personal de Administración y Servicios: 7 VACANTES (4 correspondientes a Personal Laboral y 3 a Funcionario).

Comisión de comedores, bares y otros servicios en régimen de concesión

- Representantes de los Directores de Departamento: 2 VACANTES

- Representante de Otro Personal Docente e Investigador: 1 VACANTE

- Representante de los Estudiantes de Tercer Ciclo: 1 VACANTE

1.4. FUNDACIONES.**1.4.1. PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA «FUNDACIÓN FRANCISCO AYALA».**

ACUERDO 12/JG 16-2-99, por el que, a la vista del Proyecto de Estatutos de la Fundación Francisco Ayala, se conviene, por asentimiento, aprobar la participación de la Universidad de Sevilla en la «Fundación Francisco Ayala», como miembro del Patronato.

1.5. AGRADECIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA POR LA CESIÓN DEL PABELLÓN DE BRASIL EN LA EXPOSICIÓN DE 1929.

ACTO 13.2/JG 16-2-99, por el que la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla agradece al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la cesión del edificio que fuera sede del Pabellón de Brasil en la Exposición de 1929, que muestra la favorable disposición del Excmo. Ayuntamiento a la colaboración con esta Universidad, tan necesaria en estos momentos y en el futuro.

2. DOCENCIA/ORDENACIÓN ACADÉMICA

2.2. DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

2.2.1. CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD.

ACUERDO 6/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con los artículos 10.2 de la LO 112/1983, de Reforma Universitaria, 33.1 de la Ley 1/1992, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, y 87.7, 46.1, 2 y 3 y 48 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, una vez realizado el período de información a la Comunidad Universitaria prevenido en el artículo 46.3 de los EUS sin que se haya formulado alegación alguna, a la vista de la solicitud formulada y de la Memoria que la acompaña en cumplimiento del artículo 48 de los EUS, previo informe favorable de la C.O.A., y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar, a su vez, favorablemente la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Antigüedad.

Procede el traslado del presente informe al Consejo Social para que, con arreglo a los preceptos invocados, eleve al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a quien compete la creación del Instituto, propuesta de su creación.

2.3. PERSONAL DOCENTE.

2.3.1. CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE PROFESORES DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

EN EL BOE DE 16 DE FEBRERO DE 1999 se publicó la Resolución de 19 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso las siguientes plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir

docencia de Bases Metodológicas de la Investigación Educativa.

2. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología Educativa: Diseño, Producción y Evaluación de Medios Aplicados a la Enseñanza.

3. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Matemáticas para la Economía y la Empresa.

4. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas.

5. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Transferencia de Calor, Intercambiadores y Generación de Energía Térmica.

6. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metalurgia General y Metalurgia Especiales (asignatura optativa, Químicos).

7. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Operaciones y Procesos Unitarios de la Ingeniería Química.

8. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización Industrial y

Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Técnicas de Análisis y Planificación en Organización Industrial y Gestión de Empresas: Métodos Cuantitativos de Organización Industrial, Simulación Discreta y Simulación Continua.

9. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos de Gestión y Organización de la Producción.

10. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Computadores y Sistemas Digitales Avanzados en Ingeniería Informática.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

11. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Dirección de Recursos Humanos I y II.

12. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Dirección de Recursos Humanos I y II.

13. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Administración de Empresas y Organización de Empresas.

14. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento (una asignatura anual o dos cuatrimestrales).

15. Concurso para cubrir una plaza del área de

conocimiento «Antropología Social», adscrita al Departamento de Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Antropología de la Religión.

16. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Antropología Social», adscrita al Departamento de Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Antropología de los Pueblos del Mediterráneo.

17. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Licenciatura de Biología.

18. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Biología y Botánica y Botánica Aplicada.

19. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Botánica General.

20. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Biología y Botánica y Aerobiología y Alergias.

21. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Bioquímica y Biología Molecular.

22. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química para biólogos en la Facultad de Biología.

23. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Narrativa Audiovisual y del Espectáculo.

24. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita

al Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo.

25. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Financiero y Tributario.

26. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento de la Licenciatura de Derecho.

27. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Didáctica de la Matemática en Primaria (Especialidad Educación Primaria).

28. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Desarrollo Profesional y Asesoramiento en la Educación.

29. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículo.

30. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía Mundial, Economía Española y Economía Andaluza.

31. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas para la Economía y la Empresa.

32. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir

docencia de la asignatura Tecnología de Dispositivos y Componentes Electrónicos y Fotónicos de la titulación de Ingeniero en Electrónica.

33. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Dispositivos y Circuitos Electrónicos y Diseño de Circuitos Integrados de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

34. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Escultura», adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Procedimientos y Técnicas Escultóricas.

35. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Muestreo Estadístico I y Muestreo Estadístico II.

36. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Métodos Estadísticos y Diseño de Experimentos.

37. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Programación Matemática.

38. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Análisis Gráfico Arquitectónico.

39. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Farmacéutica y Legislación y Deontología Farmacéutica.

40. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de Farmacia y Tec-

nología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Farmacia Galénica General.

41. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología Farmacéutica.

42. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Filología Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filología Alemana.

43. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Francesa.

44. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Francesa.

45. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura en Lengua Francesa del siglo XX.

46. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología de la Enseñanza del Inglés: Teoría y Aplicación.

47. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas relacionadas con la Fonética Inglesa.

48. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Lengua Inglesa: Inglés Antiguo y Germánico.

49-50. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa: Literatura Inglesa y Norteamericana. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia

de Literatura Inglesa y/o Norteamericana.

51. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Literatura Española», adscrita al Departamento de Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Hispanoamericana.

52. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estudios Árabes e Islámicos», adscrita al Departamento de Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Árabe Contemporánea.

53. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física I y Física II en la ETS de Arquitectura.

54. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica Estadística.

55. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Fisiología», adscrita al Departamento de Fisiología y Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fisiología Celular y Fisiología Humana.

56. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Biología Animal», adscrita al Departamento de Fisiología y Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Entomología Aplicada.

57. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Composición Arquitectónica», adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Arquitectura y del Arte Contemporáneos.

58. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Arquitectura de Redes, Sistemas y Servicios y Laboratorio de Simulación de Redes y Teletráfico.

59. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Máquinas Eléctricas.

60. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Actividades

a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sistemas Eléctricos de Potencia.

61-62. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Electrónica Industrial de 5º curso de la titulación de Ingeniero Industrial.

63. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Lengua Española», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Española Instrumental.

64. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Lingüística General», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lingüística.

65. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Teoría de la Literatura», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de la Literatura, Técnicas Literarias y Modalidades Genéricas Contemporáneas.

66. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Literatura Española», adscrita al Departamento de Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento.

67. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructuras y Proyectos de Estructuras en la ETS de Arquitectura.

68. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento.

69. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos, Simulación y Gestión de la Producción.

70. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Organización de Empresas», ad-

crita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos, Metaheurísticas y Gestión de Sistemas de Producción.

71. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Tratamiento de Pinturas y Esculturas I.

72. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Tratamiento de Pinturas y Esculturas II.

73. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura Procedimientos y Técnicas Pictóricas.

74. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura Iniciación al Colorido.

75. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis de Datos en Psicología I.

76. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Diseños de Evaluación de Programas.

77-78. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Química Física.

79. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Electrónica Básica y Tecnología de los Computadores.

80. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Im-

partir docencia de la asignatura de Tecnología Electrónica de 2º curso en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla.

III. CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

81. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Celular. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en las Titulaciones de Maestro.

82. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fitotecnia General y Climatología Agrícola.

83. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de la Educación.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

84-85. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Medicina Legal y Forense», adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento.

86. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sanidad Vegetal.

87-88. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Anatomía Humana relacionada con las Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

89. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de las asignaturas de Economía Mundial y Economía Española.

90. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de la asignatura Economía Regional y Urbana.

91. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Matemáticas para la Economía y la Empresa.

92. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Investigación Operativa y Ampliación de Investigación Operativa en la Diplomatura de Estadística.

93. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Estadística de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

94. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Aplicada a la Arquitectura Técnica y Física para Instalaciones.

95-96. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Geometría Descriptiva, Topografía y Replanteos.

97. Concurso para cubrir dos plazas del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Cinemática y Dinámica de Máquinas.

98. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Química e Industrias Químicas y Alimentarias.

99. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Química e Ingeniería de la Reacción.

100. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al

Departamento de Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Electrónica Industrial.

2.3.2. DOTACIÓN DE PLAZAS DOCENTES EN APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CURRICULAR.

ACUERDO 8.2/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con el artículo 87.15 de los EUS, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación, en aplicación del Procedimiento Curricular (Acuerdos 5.1/JG 18-5-95 y 3/CU 13-6-95), de las plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Procede la publicación del presente Acuerdo en el BUS a los efectos establecidos en el apartado 7 del Anexo del Acuerdo 5.1/JG 18-5-95.

2.3.3. COMISIÓN DE SERVICIOS.

ACUERDO 7.2/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado, del Servicio de Personal Docente y de la COA, a la vista de la petición de la Universidad Politécnica de Cartagena y de la solicitud del interesado, se conviene, por asentimiento, aprobar la concesión de Comisión de Servicios, con efectos desde el 1 de septiembre de 1999 y hasta el 30 de septiembre de 2000, al profesor D. Juan José Martínez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Departamento de Ingeniería Gráfica, en la Universidad Politécnica de Cartagena, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

2.3.4. MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES SOBRE COLABORADORES HONORARIOS.

ACUERDO 8.3/JG 16-2-99, por el que, a propuesta de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del Acuerdo 6.4.2/JG 27-9-95 de Instrucciones sobre Colaboradores Honorarios, consistente en:

1º.- Añadir al actual apartado d) un nuevo párrafo del siguiente tenor:

«Si el número de doctores de un Departamento es menor o igual que diez, el número máximo de Colaboradores Honorarios será el menor entre el

doble del número de doctores y diez»

2º.- Añadir al actual apartado c) un nuevo inciso con la siguiente redacción:

«Con carácter excepcional y en casos debidamente justificados, podrá proponerse el nombramiento de Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos fuera de las áreas de conocimiento referidas».

2.3.5. NOMBRAMIENTOS DE COLABORADORES HONORARIOS.

ACUERDO 8.4.1/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con el artículo 169 de los EUS y las Instrucciones sobre Colaboradores Honorarios establecidas por el Acuerdo 6.4.2/JG 27-9-95, vista la correspondiente solicitud y la documentación que la acompaña, en atención a la petición de autorización para realizar tareas docentes, formulada, previo Acuerdo del Consejo del Departamento afectado, en virtud del apartado i) de las Instrucciones invocadas, comprobado el cumplimiento de todos los trámites y requisitos exigidos por las meritadas Instrucciones, y entendiendo que concurren razones excepcionales debidamente justificadas, como requiere el citado apartado i) de las indicadas Instrucciones, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de Colaborador Honorario de los señores que se relacionan, que quedarán en tal condición adscritos al Departamento que se indica, con expresa autorización para que le sean, en el curso 1998/99, asignadas las tareas docentes que se señalan, que no podrán suponer en ningún caso la responsabilidad de las mismas:

- D. Alfonso Orce Villar, Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, 1'5 horas semanales.

- D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Departamento de Ingeniería Gráfica, 3 horas semanales.

- D. Manuel Rodríguez Castillo, Departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica, 1 hora semanal.

- D. Amadeo Gómez Puerto, Departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica, 1 hora semanal.

- D. Carlos Carreto Ribot, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1 hora semanal.

- D. José Luis Galván de Granada, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1 hora semanal.

- Dª. Rosario García Hernández, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1 hora semanal.

- Dª. Eva María Gómez Sánchez, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1 hora semanal.

- D. Francisco Jiménez Fonte, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1 hora semanal.

- D. Anselmo Andrés Martín, Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología, 1 hora semanal.

- D. Alfonso Jiménez Marín, Departamento de Física Aplicada, 15 horas anuales.

- D. Antonio Gutiérrez Pozo, Departamento de Estética e Historia de la Filosofía, 1 hora semanal.

ACUERDO 8.4.2/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con el artículo 169 de los EUS y las Instrucciones sobre Colaboradores Honorarios establecidas por el Acuerdo 6.4.2/JG 27-9-95, vista la correspondiente solicitud y la documentación que la acompaña, en atención a la petición de autorización para realizar tareas docentes, formulada, previo Acuerdo del Consejo del Departamento afectado, en virtud del apartado i) de las Instrucciones invocadas, comprobado el cumplimiento de todos los trámites y requisitos exigidos por las meritadas Instrucciones, y entendiendo que concurren razones excepcionales debidamente justificadas, como requiere el citado apartado i) de las indicadas Instrucciones, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de Colaborador Honorario de D. Fernando García Gutiérrez, que quedará en tal condición adscrito al Departamento de Historia del Arte, con expresa autorización para que le sean, en el curso 1998/99, asignadas tareas docentes correspondientes a 12 créditos anuales en la asignatura «Arte del Extremo Oriente», que no podrán suponer en ningún caso la responsabilidad de las mismas, y con explícita advertencia de que dicha autorización, que se concede por las muy excepcionales circunstancias concurrentes en el presente curso 1998/99, no se prorrogará ni reiterará para cursos siguientes con la extensión del actual.

2.3.6. TOMAS DE POSESIÓN.

DOCTOR JORGE RAMÓN CORZO SÁNCHEZ, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Historia del Arte».

DOCTOR ANTONIO JOSÉ VALVERDE ASENSIO, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universi-

dad, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

DOCTORA ESTHER MARÍA FERNÁNDEZ DE PAZ, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de «Antropología Social».

DOCTOR PABLO LUIS NÚÑEZ LOZANO, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil».

DOCTOR GONZALO PLAZA VALTUEÑA, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

DOCTOR JOSÉ LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

DOCTOR MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

DOCTORA ANA LAURA CABEZUELO ARENAS, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL ADAME MARTÍNEZ, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

DOCTORA ÁNGELA REYES FERNÁNDEZ ARÉVALO, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

DOCTOR ANTONIO RAMOS REYES, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de

Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Electromagnetismo», adscrita al Departamento de «Electrónica y Electromagnetismo».

DON RAMÓN CANO GONZÁLEZ, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Eléctrica».

DOCTOR MANUEL ORTIGUEIRA SÁNCHEZ, que tomó posesión el 12 de marzo de 1999 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

2.4. PLANES DE ESTUDIO Y NUEVAS TITULACIONES.

2.4.1. INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO DE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE LA DE LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS.

ACUERDO 4/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con los artículos 2.e), 6.b), 12.d) y g), 33.1 y 36 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, y 87.7 y 32.2 y 3 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, vista la Memoria elaborada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y apreciando las razones de conveniencia científica y social, oportunidad y viabilidad que expresa, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, informar, a su vez, favorablemente la incorporación al catálogo de titulaciones de la Universidad de Sevilla de la de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Procede trasladar la solicitud de dicha incorporación al Consejo Social para que, con arreglo a las disposiciones invocadas, formule propuesta de aprobación definitiva de la incorporación informada, que corresponde, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

2.4.2. PLAN DE ESTUDIO DE LA TITULACIÓN DE LICENCIADO EN BIOQUÍMICA.

ACUERDO 9.1.1/JG 16-2-99, por el que, con relación a la alegación formulada contra el Proyecto de Plan de Estudio de la titulación de Licenciado en Bioquímica, previo informe en igual sentido de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por

asentimiento, aprobar la estimación de dicha alegación, según informe contenido en el Acto 6/CPE 10-2-99 y el Acuerdo 1/CPE 10-2-99, cuyo tenor literal es el siguiente:

«ACTO 6/CPE 10-2-99, por el que en relación a la alegación presentada por la Profesora Dra. D^a. Ana María Cameán Fernández, como primera firmante, se interesa que se incluya en el Plan de Estudio de la Licenciatura en Bioquímica una asignatura de Toxicología, al menos optativa, con la denominación de «Toxicología Molecular» con 6 créditos y así se evite la denominación de «Bioquímica Medioambiental y Toxicología Molecular» al ser mezcla de dos materias diferentes, reservando en el Plan de Estudios de la Licenciatura de Bioquímica, la docencia sólo para el área de Bioquímica y Biología Molecular e ignorando el área de Toxicología.

ACUERDO 1/CPE 10-2-99, por el que en relación a la alegación presentada por la Dra. D^a Ana M^a Cameán Fernández, como primer firmante, la Comisión de Planes de Estudio acuerda por unanimidad informar a la Junta de Gobierno la estimación de dicha alegación, señalando que la estimación de la alegación provocará ajustes necesarios en el Plan de Estudio de referencia, al objeto de no superar la oferta máxima posible de optativas de acuerdo con las normas vigentes.»

ACUERDO 9.1.2/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con los artículos 87.9 y 117.5 de los EUS y el apartado 2 del Acuerdo 2/JG 21-9-92 (sesión extraordinaria), cumplimentados todos los trámites establecidos en el artículo 117 de los EUS, en la Sección A del Acuerdo 1/COA 30-4-91 (que da cumplimiento al Acuerdo 5/JG 11-4-91) en la redacción establecida por el Acuerdo 3.1/JG 1-12-92, y en los Acuerdos 3.3/JG 1-12-92, y 7.2.1/JG 21-4-92, previos informes favorables de la Comisión de Planes de Estudio y de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio de la titulación de Licenciado en Bioquímica, en los términos que constan en el oportuno expediente.

Procede, en consecuencia, con arreglo a los artículos 29.2 de la LO 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 10.1 y 2 del RD 1497/1987, de 27 de noviembre, de Directrices Generales Comunes de los Planes de Estudio, modificado por los Reales Decretos 1267/1994, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998, el traslado del Plan aprobado al Consejo de Universidades para su homologación.

2.4.3. PLAN DE ESTUDIO DE LA TITULACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO.

ACUERDO 9.2.1/JG 16-2-99, por el que, con relación a las alegaciones formuladas contra el Proyecto de Plan de Estudio de la titulación de Arquitecto Técnico, previo informe en igual sentido de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la desestimación de dichas alegaciones, según informe contenido en los Acuerdos 3, 4, 5 y 6/CPE 10-2-99, cuyo tenor literal es el siguiente:

«ACUERDO 3/CPE 10-2-99, por el que en relación a la alegación presentada por el Profesor D. Emilio García Llopis en la que interesa el carácter anual de la asignatura «Dibujo Arquitectónico», plantea la presunta existencia de un error formal en la aprobación del Plan de Estudio por la Junta de la EUAT y propone la modificación de los Estatutos de la Universidad de Sevilla en lo relativo al procedimiento a seguir para la aprobación de un Plan de Estudio, la Comisión de Planes de Estudio acuerda por unanimidad informar a la Junta de Gobierno la desestimación de las anteriores alegaciones por los siguientes motivos: en primer lugar, por corresponder, según la normativa vigente, al Centro encargado de la impartición del Plan, la determinación de la carga lectiva y el carácter cuatrimestral o anual de las asignaturas; por entender infundada, en segundo lugar, la imputación relativa a los presuntos errores formales, entendiendo que el Centro ha ajustado a norma el proceso de aprobación del Proyecto y, en tercer lugar, por resultar improcedente, la petición de modificación estatutaria ante este órgano.

ACUERDO 4/CPE 10-2-99, por el que en relación a la alegación presentada por el Profesor D. Santiago Llorens Corraliza, como primer firmante, en la que interesa, en primer lugar, la corrección del error de suma de los créditos totales correspondientes a la materia troncal «Expresión Gráfica aplicada a la Edificación y a las Construcciones Arquitectónicas»; en segundo lugar, la mayor especificación de los descriptores correspondientes a las materias troncales; en tercer lugar, la supresión del apartado 2 del anexo 3 del proyecto relativo a la asignación de la docencia de las materias troncales y en último lugar, el paso a anual de las asignaturas cuatrimestrales «Dibujo Arquitectónico» y «Dibujo de Detalles Arquitectónicos», la Comisión de Planes de Estudios, una vez verificado y corregido el error de suma señalado anteriormente, acuerda por unanimidad informar a la Junta de Gobierno la desestimación

de estas alegaciones en base a los siguientes motivos: por ajustarse los descriptores de las materias troncales a la literalidad de los contenidos en las Directrices Generales Propias de la Titulación; por ser la indicación sobre asignación de docencia contenida en el anexo del Proyecto (apartado 2), coherente con la normativa general y no contradictoria con la normativa interna sobre planes de estudio y, finalmente, por tratarse la consideración como anuales o cuatrimestrales de las asignaturas, de una decisión del Centro, además de no ser posible, de acuerdo con la normativa vigente, la impartición como anual de las asignaturas referidas al prever éstas una carga lectiva de sólo 7,5 créditos.

ACUERDO 5/CPE 10-2-99, por el que en relación a la alegación presentada por el Profesor Dr. D. Juan Manuel Raya Urbano, como primer firmante, en la que interesa, en primer lugar, la sustitución de la expresión «la organización de las enseñanzas se ha estructurado en un sólo Primer Ciclo» contenida en el punto II.1 del anexo 3 del proyecto, por la expresión «la organización de las enseñanzas se ha estructurado en un Ciclo Único»; en segundo lugar, la supresión del párrafo alusivo a la asignación de la docencia de las materias troncales contenidas en el anexo del plan; en tercer lugar, la mayor especificación de los descriptores de las asignaturas troncales; y en cuarto y último lugar, la ampliación de la carga lectiva de las asignaturas «Dibujo Arquitectónico y CAD» y «Dibujo de Detalle Arquitectónico y CAD», la CPE, acuerda por unanimidad informar a la Junta de Gobierno la desestimación de estas alegaciones por entender que, respecto a la concreción de la ciclicidad del plan de estudio el proyecto se ajusta a las modalidades de enseñanzas cíclicas previstas en el Real Decreto de Directrices Generales Comunes; por corresponder al Centro de acuerdo con la normativa vigente, la determinación de la carga lectiva de las asignaturas, habiendo sido, además, la de la materia troncal a la que pertenecen las asignaturas citadas notablemente ampliadas respecto a la carga mínima prevista en las Directrices Generales Propias de la Titulación y, por lo que respecta al párrafo alusivo a la asignación de docencia y a los descriptores de las asignaturas troncales, por las mismas razones expresadas en el caso de la alegación anterior, al ser coincidentes.

ACUERDO 6/CPE 10-2-99, por el que en relación a la alegación presentada por el Profesor D. Francisco Alcalde Pecero, como primer firmante, en la que interesa en primer lugar, la nulidad de las actuaciones seguidas por la EUAT en el proceso de elaboración y aprobación del proyecto del plan de estudio y la retroacción al principio de dicho proceso, por presuntas irregularidades consistentes en la intervención de la Comisión de Calidad del Centro en la redacción del mismo; en la supuesta vulneración de los artículos 27 y 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación a escritos y votos particulares presentados ante la CPE del Centro; en la pretendida irregularidad de las convocatorias para las sesiones de aquella y en particular la no remisión del Orden del Día para la sesión celebrada el 9-6-98 y en la transformación de la composición original de la CPE del Centro; en segundo lugar, la variación del contenido académico del plan en lo relativo a la materia troncal «Expresión Gráfica aplicada a la Edificación y a las Construcciones Arquitectónicas» por considerar insuficiente el contenido de la misma, insistiendo con diversos argumentos, en la importancia de la «Expresión Gráfica» en el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, la CPE acuerda por unanimidad informar a la Junta de Gobierno, la desestimación de las alegaciones por los motivos siguientes: en lo referente a la última parte de la alegación, es decir, al contenido académico del plan, por las mismas razones que en el caso de la alegación anterior, y en lo relativo a las cuestiones formales y procedimentales, por entender infundadas las imputaciones contenidas en el escrito de alegaciones, a la vista de las informaciones y aclaraciones proporcionadas por el Director del Centro y de las Actas de la CPE del Centro aportadas, toda vez que en primer lugar se demuestra que la Comisión de Calidad del Centro no ha suplantedo las competencias estatutarias de la CPE del Centro, actuando tan sólo a instancia de la Junta de Centro para facilitar a dicha comisión diversos informes destinados a facilitar sus trabajos y mejorar el resultado de los mismos; en segundo lugar, que, en contra de lo alegado existe no sólo constancia, sino también copia de los escritos y votos particulares presentados en el seno de la comisión, en las Actas de las mismas; en tercer lugar que tal Comisión solo tiene atribuida una competencia que es, la elaboración del proyecto del plan de estudio y por tanto solo puede ser

convocada con esta finalidad, sin que sea procedente la inclusión de otros puntos del Orden del Día; y en cuarto y último lugar, que la modificación de la composición de la CPE del Centro fue aprobada por la Junta del mismo, procediéndose incluso, a la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la misma en lo relativo a dicho asunto para posibilitar tal modificación.»

ACUERDO 9.2.2/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con los artículos 87.9 y 117.5 de los EUS y el apartado 2 del Acuerdo 2/JG 21-9-92 (sesión extraordinaria), cumplimentados todos los trámites establecidos en el artículo 117 de los EUS, en la Sección A del Acuerdo 1/COA 30-4-91 (que da cumplimiento al Acuerdo 5/JG 11-4-91) en la redacción establecida por el Acuerdo 3.1/JG 1-12-92, y en los Acuerdos 3.3/JG 1-12-92, y 7.2.1/JG 21-4-92, previos informes favorables de la Comisión de Planes de Estudio y de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio de la titulación de Arquitecto Técnico, en los términos que constan en el oportuno expediente. Procede, en consecuencia, con arreglo a los artículos 29.2 de la LO 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 10.1 y 2 del RD 1497/1987, de 27 de noviembre, de Directrices Generales Comunes de los Planes de Estudio, modificado por los Reales Decretos 1267/1994, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998, el traslado del Plan aprobado al Consejo de Universidades para su homologación.

2.5. INSTITUTO DE IDIOMAS.

2.5.1. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO 5/JG 16-2-99, por el que, de conformidad con los artículos 87.6 y 76.1 de los EUS, con relación y a la vista de la Modificación total del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Idiomas, elaborada y acordada por el Consejo del indicado Instituto, y del Dictamen emitido por el Servicio de Ordenación Académica, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la Modificación referida en los términos que figuran en el correspondiente expediente.

Procede, en consecuencia, la elevación al Claustro Universitario del presente Acuerdo para su ratificación, con arreglo a los artículos 81.f) y 76.1 de los EUS.

6. EXTENSIÓN CULTURAL

6.1. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 1999.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural en su papel de promotor e incentivador de Actividades extra académicas de la Universidad de Sevilla, dirigidas a completar la formación educativa y cultural de su Comunidad Universitaria, así como a facilitar la apertura de la Universidad a otras instituciones públicas o privadas y su acercamiento a la sociedad en general, ha resuelto hacer pública una Convocatoria de Ayudas dirigida a financiar, en la medida de sus posibilidades, la organización de congresos en su fase inicial, seminarios, jornadas, conferencias y actividades de similar naturaleza.

Esta convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los miembros de la Comunidad Universitaria que presenten sus proyectos a título individual o como colectivo universitario.

2. SOLICITUDES.

2.1. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad (San Fernando, 4).

2.2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 10 de marzo al 31 de marzo de 1999.

2.3. Las solicitudes se presentarán en los impresos confeccionados al efecto que se pueden obtener en el Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales, Pabellón del Uruguay y en el Registro General.

2.4. En cualquier caso, las solicitudes deberán presentarse acompañadas de los siguientes documentos:

a) Proyecto explicativo de la actividad a subvencionar que inexcusablemente deberá contener: Calendario aproximado de la realización de la actividad; Presupuesto pormenorizado de los gastos, especificando aquellos para los que se solicita ayuda;

Previsión de ingresos con exclusión de la ayuda que se solicita, y declaración de otras ayudas recibidas y/o solicitadas para el mismo proyecto.

b) Fotocopia del DNI del solicitante.

c) Documento justificativo de vinculación a la Universidad de Sevilla.

d) En caso de Asociaciones Universitarias, acreditación de estar registradas en la Universidad de Sevilla.

e) Las peticiones realizadas a título individual deberán acompañarse de una declaración formal del interesado de que la actividad está programada y organizada directamente por él mismo.

f) Las peticiones realizadas en nombre de algún grupo o colectivo deberán indicar claramente el grupo o colectivo que organiza la actividad.

2.5. Para cada proyecto sólo se podrá presentar una solicitud de ayuda, cualquiera que sea el peticionario.

2.6. Se presentará un impreso de solicitud por cada proyecto o actividad, acompañado por la documentación referida en el apartado 2.4.

2.7. El impreso de solicitud deberá cumplimentarse en su totalidad, de otra forma podrá ser excluido.

2.8. Inexcusablemente las solicitudes deberán presentarse acompañadas del proyecto, dentro del plazo establecido. Si por cualquier circunstancia alguno del resto de los documentos especificados en el punto 2.4, no se pudiese presentar junto con la solicitud, podrá remitirse al Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales en el plazo máximo de siete días desde la fecha de finalización de la convocatoria.

Cualquier petición incompleta documentalmente será desestimada automáticamente sin ser estudiada por la Comisión.

3. SELECCIÓN, EXCLUSIÓN Y RESOLUCIÓN.

3.1. SELECCIÓN.

El estudio y la selección de las solicitudes presentadas corresponden a la Comisión de Extensión Universitaria (Delegada de Junta de Gobierno), la cual podrá requerir de los solicitantes cuantos datos y acreditaciones juzgue necesarios para la valoración.

ción de los mismos. Con carácter general se tendrá en cuenta para la concesión de las ayudas: el interés que revista la actividad, los participantes en la misma, su viabilidad y la relación costo-destinatario.

En la presente convocatoria la comisión tendrá una especial consideración con las actividades que tengan como finalidad estudiar o conmemorar alguno de los acontecimientos de relevancia histórica de índole cultural educativa social o científica que tuvieran lugar entorno a 1899.

3.2. EXCLUSIONES.

Quedan expresamente excluidas:

Las peticiones de ayudas para viajes de miembros de la comunidad universitaria.

Las actividades a desarrollar en el ámbito de otro distrito universitario.

Las peticiones presentadas fuera del plazo establecido.

Las actividades celebradas con anterioridad a la fecha de apertura de presentación de solicitudes.

Las actividades subvencionadas en anteriores convocatorias de ayudas realizadas por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural.

Las peticiones realizadas por personas ajenas a la Comunidad Universitaria de Sevilla, y las realizadas en nombre de colectivos no universitarios, cualquiera que sea su naturaleza.

3.3. RESOLUCIÓN.

La Comisión correspondiente resolverá la concesión de las ayudas en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural hará pública, en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales, la relación de las Actividades Subvencionadas, con especificación de la cantidad asignada a cada una de ellas. Asimismo, esta resolución será comunicada de forma individual a los beneficiarios de las ayudas.

4. PAGOS.

El abono de las ayudas se realizará en un único pago, una vez practicadas las comunicaciones a que hace referencia el punto anterior, previa aceptación expresa por parte del beneficiario de la financiación concedida y comunicación de la fecha exacta en la que se desarrollará la actividad.

El plazo máximo para la aceptación de la ayuda por parte de los interesados es de dos meses desde la publicación, en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Interna-

cionales, de la relación de subvenciones concedidas. Las ayudas no aceptadas por escrito en el plazo previsto serán revocadas.

La comunicación de realización de la actividad subvencionada deberá realizarse antes del 15 de noviembre de 1999. Transcurrido dicho plazo sin que exista constancia escrita de la fecha de realización de la actividad subvencionada, se perderá el derecho a la ayuda concedida, salvo autorización expresa de aplazamiento del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural.

5. JUSTIFICACIONES.

En el plazo de un mes desde la finalización de la actividad subvencionada, los beneficiarios estarán obligados a presentar en el Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales los siguientes documentos:

Informe-Memoria de la actividad realizada, acompañado de documentación acreditativa de la celebración de la misma.

Justificación documental suficiente de la aplicación de la ayuda a la finalidad para la que ha sido concedida (facturas originales).

Las cantidades no justificadas deberán ser reintegradas a la Universidad de Sevilla.

6. PUBLICIDAD.

Se deberá hacer constar la colaboración de la Universidad de Sevilla en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, de acuerdo con los registros de marca de la Universidad de Sevilla y mediante el siguiente lema:

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN CULTURAL

7. OBLIGACIÓN.

La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de las bases, por lo que los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a su cumplimiento. En caso contrario, este Rectorado podrá exigir la devolución total o parcial de la ayuda.

6.2. CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

6.2.1. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL CURSO 1999-2000.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 de la normativa que regula los Cursos de Extensión Universitaria, aprobada por la Junta de Gobierno de 26 de mayo de 1993, en su reunión de 27 de mayo

de 1993 (Acuerdo 9.1/JG 26-5-93), este Vicerrectorado ha resuelto abrir el plazo para la presentación de propuestas de Cursos de Extensión Universitaria a desarrollar en el curso académico 1999-2000.

La presentación de proyectos y la programación y desarrollo de los Cursos se hará con arreglo a la normativa que los regula y a las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES.

Podrán presentar proyectos de Cursos de Extensión Universitaria los órganos unipersonales de gobierno, o personas en quien deleguen, en representación del Rectorado, las Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos; los responsables de los Institutos y Servicios Universitarios en nombre de éstos; cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla por iniciativa propia o en nombre del colectivo universitario al que represente legalmente.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Podrán ser considerados estudios de Extensión Universitaria los cursos de carácter profesional o interés formativo y cultural que, superando las 20 horas lectivas, teóricas o prácticas, no exijan como requisito indispensable para el acceso a los mismos, estar en posesión de un título universitario y cuya organización no corresponda por norma a otra unidad o servicio universitario.

3. PROPUESTAS DE CURSOS.

Las propuestas de Cursos de Extensión Universitaria deberán responder necesariamente a cada uno de los siguientes apartados:

- Título del curso.
- Director del curso (Nombre, apellidos y vinculación con la Universidad).
- Números de horas (Mínimo 21 horas. Diferenciar teóricas y prácticas en su caso).
- Lugar de realización (Se requiere autorización del responsable del Centro).
- Número de plazas.
- Número de becas (Las becas consisten en la exoneración del pago de matrícula y no podrán considerarse inicialmente un número inferior al 10% de las plazas del curso).
- Propuesta de precio de matrícula.
- Fecha prevista para su realización (No podrá ser anterior al 15 de noviembre de 1999).
- Finalidad del curso (Utilizar un máximo de 15 líneas).
- Programa del curso.

- Profesores que impartirán el curso (Nombre, apellidos, profesión y procedencia).

- Pruebas de evaluación o condiciones que darán derecho a la expedición de certificaciones de aprovechamiento o asistencia.

- Requisitos o pruebas necesarias que deberán reunir o superar los alumnos para tener acceso al curso (Sólo cuando sea imprescindible).

- Presupuesto pormenorizado de gastos e ingresos. Los Cursos de Extensión se autofinanciarán con las matrículas de los alumnos y con las subvenciones de que dispongan ajenas al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural y por tanto el presupuesto deberá ser equilibrado e incluirá necesariamente los gastos de expedición de certificaciones y los ingresos por matrícula de los alumnos no becados.

Las propuestas requerirán ineludiblemente la autorización previa del Consejo de Departamento, de la Junta de Centro o del órgano de gobierno colegiado correspondiente cuando exista. EN caso de no existir órgano colegiado deberán contar con la autorización del máximo responsable del Centro, Instituto Universitario o Servicio.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

Las propuestas de Cursos se presentarán acompañadas ineludiblemente del impreso de solicitud confeccionado al efecto, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), del 10 al 31 de marzo de 1999.

5. APROBACIÓN DE PROYECTOS.

En el plazo máximo de dos meses desde la fecha de finalización del período de presentación de propuestas, la Comisión de Extensión Universitaria, delegada de Junta de Gobierno, estudiará los proyectos de cursos presentados y propondrá el programa de Cursos de Extensión Universitaria 1999-2000.

Para la configuración del programa, la Comisión tendrá en cuenta:

- La adecuación de los proyectos a la normativa reguladora de los Cursos de Extensión Universitaria y a las presentes bases.
 - La viabilidad de los proyectos.
 - La adecuación del presupuesto a los criterios generales del gasto de la Universidad de Sevilla y a los acuerdos adoptados al respecto por la propia Comisión.
 - La actualidad y demanda del contenido temático.
- Con tal fin la Comisión podrá recabar cuantos informes crea oportuno y proponer las modifica-

ciones que estime convenientes a los responsables de los cursos.

Desde el Servicio de Extensión Universitaria se practicarán las comunicaciones oportunas a los responsables de los proyectos, con indicación en su caso de las rectificaciones que procedan.

El programa de Cursos de Extensión Universitaria deberá ser aprobado por Junta de Gobierno y posteriormente elevado al Consejo Social para la aprobación de los precios de matrícula de los diferentes cursos.

6. PUBLICIDAD DE LOS CURSOS.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural hará público el programa completo de los Cursos de Extensión Universitaria por el medio que crea más conveniente, por lo que la participación en la presente convocatoria implica la autorización incondicional al Vicerrectorado para su difusión en soporte impreso, audiovisual o informático.

7. RESERVA DE PLAZAS Y MATRÍCULAS.

El acceso a los Cursos de Extensión Universitaria estará abierto al público en general.

Se establecerán dos procedimientos distintos de inscripción en los cursos programados:

- **RESERVA PREVIA DE PLAZA:** En el mes de septiembre se abrirá un plazo durante el cual los alumnos podrán solicitar en el registro General, en las condiciones que se establezcan en su momento, reserva de plaza hasta un máximo de cinco cursos distintos. La selección de alumnos, salvo especificación en contra, se realizará por riguroso orden de presentación de solicitudes. Con el mismo criterio, para cada curso se establecerá una relación de alumnos suplentes, cuyo número en ningún caso podrá suponer el 50% de las plazas del curso. A cada alumno se le hará saber con suficiente antelación si ha sido admitido en el curso, figura en el relación de suplentes o ha quedado excluido. A los alumnos admitidos se les comunicará igualmente el plazo de que disponen para abonar la matrícula, transcurrido el cual sin que hayan presentado la justificación del ingreso de la misma perderán el derecho de reserva de plaza en el curso que será adquirido automáticamente por el suplente correspondiente.

- **MATRÍCULA DIRECTA:** En el caso de que finalizado el período previsto en un Curso para la

solicitud de reserva de matrícula no se hubiese cubierto la totalidad de las plazas del mismo, se abrirá un plazo en el que los alumnos podrán formalizar su matrícula directamente en el Servicio de Extensión Universitaria. La inscripción por matrícula directa se realizará en todo caso por riguroso orden de llegada.

Los alumnos que hayan abonado la matrícula podrán renunciar a la misma y solicitar la devolución del importe pagado en los siguientes casos:

- Antes de la finalización del plazo de matrícula directa cualquiera que sea la causa de la renuncia.
- Cuando concurren circunstancias personales o familiares de última hora, debidamente acreditadas documentalmente, que le impidan asistir a las clases, siempre y cuando no haya comenzado el curso.

8. BECAS.

De acuerdo con lo previsto en la normativa que regula los Cursos de extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla, se podrán beneficiar de beca, consistente en la exención del pago de la matrícula, el 10% de los alumnos inscritos en cada uno de los distintos Cursos.

Las bases que regularán las solicitudes y concesiones de beca se harán públicas en su momento.

9. DESARROLLO DE LOS CURSOS.

Los cursos programados se desarrollarán de acuerdo con el proyecto aprobado por la Comisión de Extensión Universitaria, salvo autorización expresa y motivada de modificación por parte del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural.

10. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES.

Una vez finalizado un curso, el director del mismo solicitará del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural la expedición de certificados de aprovechamiento o asistencia para aquellos alumnos que hayan superado las pruebas de evaluación o hayan asistido al menos al 80% de las horas del curso respectivamente.

Las certificaciones deberán contener necesariamente el nombre completo del Curso, el lugar y fecha de realización, el número total de horas del mismo y una expresa referencia a la condición de Curso de Extensión Universitaria organizado por la Universidad de Sevilla.

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

7.2. OBRAS, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN.

7.2.1. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

- Servicios de mantenimiento de las plantas enfriadoras, con destino a la Escuela Superior de Ingenieros Industriales. Se propone la adjudicación a la empresa **Carrier España Servicio, SA**, por un importe de 2.105.706 pts., con un plazo de ejecución de un año, al justificarse que por su especificidad técnica tan solo puede encomendarse el servicio a esta empresa.

7.2.2. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1998.

- Adquisición de motores UE41PP y módulos MM4005, con destino al Centro Nacional de Aceleradores. Se propone la adjudicación a la empresa **Innova Instrumentación, SL**, por un importe de 2.434.260 pts., con un plazo de entrega de un mes.

7.2.3. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1999.

- Mantenimiento de aparatos elevadores de varios Centros. Se propone la adjudicación a la empresa **Thyssen Boetticher, SA**, por un importe de 10.381.012 pts.

- Mantenimiento de aparatos elevadores de varios Centros. Se propone la adjudicación a la empresa **Zardoya Otis, SA**, por un importe de 5.030.009 pts.

- Mantenimiento de aparatos elevadores de varios Centros. Se propone la adjudicación a la empresa **Orona S. Coop.**, por un importe de 4.396.144 pts.

- Mantenimiento de aparatos elevadores de varios Centros. Se propone la adjudicación a la empresa **Schindler, SA**, por un importe de 6.203.281 pts.

- Traslados de mobiliario y enseres. Se propone la adjudicación a la empresa **Transportes Manuel López e Hijos, SL**.

- Suministro de material de ferretería. Se propone la adjudicación a la empresa **S.I. Rafael Rodríguez Arenas, SL**.

- Suministro de material eléctrico. Se propone la adjudicación a la empresa **Casa Márquez, SA**.

- Vigilancia y seguridad en Centros e Instalaciones Universitarias. Se propone la adjudicación a la empresa **Securitas Seguridad España, SA**, por un importe de 212.826.488 pts.

7.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

7.3.1. ACUERDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1999 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN ENCARGADA DE VALORAR EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA: PROGRAMADOR) CON CARÁCTER INTERINO.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta del Concurso convocado para cubrir una plaza de la Escala de Gestión (Especialidad Informática: Programador), con carácter interino en la Universidad de Sevilla, según Resolución de 11 de enero de 1999, la Comisión de Selección nombrada al efecto ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Se publican las calificaciones relativas al ejercicio realizado en cumplimiento de los previsto en la base 6 de la convocatoria, resultando las calificaciones que se recogen en Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO: A la vista de las puntuaciones otorgadas, a las que ha de sumarse la valoración de los currículum, desglosada asimismo en dicho Anexo, se propone conforme a los que establece la Convocatoria la contratación que corresponda a favor de D^a Eva Cuesta Atienza.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer ante el Gerente de la Universidad de Sevilla, recurso ordinario en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según el artº 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

ANEXO

Nombre y Apellidos	Exp. Profesional	Otras Titulación	Cursos Formación	O. Méritos	Total F. Concurso	Prueba	TOTAL
Eva Cuesto Añenza	4,708	0,600	1,920	0,550	7,78	8,54	16,32
Mª Inmaculada García Ramírez	5,400	0,600	0,600	0,200	6,80	3,78	10,58
Antonia Mª Márquez Domínguez	6,000	1,000	0,640	0,000	7,64	1,94	9,58

7.3.2. ACUERDOS DEFINITIVOS DE LOS TRIBUNALES QUE JUZGAN LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10-9-98 PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, ASÍ COMO RESOLUCIONES RECTORALES DE 15-2-99 Y DE 22-2-99 POR EL QUE SE ADJUDICAN DICHAS PLAZAS.

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 1, encargado de valorar las pruebas correspondientes a la plaza de **SUBDIRECTOR DE SERVICIO, OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (CÓDIGO 104)**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Subdirector de Servicio, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (Código 104), el Tribunal nº 1 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 11 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. JOSÉ ANTONIO BORRERO RUBIO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 1 encargado de valorar la plaza de **SUBDIRECTOR DE SERVICIO, OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (CÓDIGO 104)**, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dicha plaza a favor de D. JOSÉ ANTONIO BORRERO RUBIO.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada, se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 1 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 1, encargado de valorar las pruebas correspondientes a la plaza de **TITULADO SUPERIOR APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CENTROS Y DEPARTAMENTOS, DEPARTAMENTO DE DIBUJO (CÓDIGO 105)**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Titulado Superior Apoyo a la Docencia e Investigación, Centros y Departamentos, Departamento de Dibujo (Código 105), el Tribunal nº 1 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 11 de enero de 1999, sin que se hayan presentado

escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BAÍLLO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 1 encargado de valorar la plaza de **TITULADO SUPERIOR APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CENTROS Y DEPARTAMENTOS, DEPARTAMENTO DE DIBUJO (CÓDIGO 105)**, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dicha plaza a favor de D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BAÍLLO.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada, se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 1 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 2, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES, SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES (CÓDIGO 205)**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico de Grado Medio Actividades Culturales, Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales (código 205), el Tribunal nº 2 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 13 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. JAVIER GUTIÉRREZ PADILLA Y D. ANTONIO DOMINGO GONZÁLEZ LAVADO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 2 encargado de valorar las plazas de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES, SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES (CÓDIGO 205)**, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. JAVIER GUTIÉRREZ PADILLA Y D. ANTONIO DOMINGO GONZÁLEZ LAVADO.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas, se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 1 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 2, encargado de valorar las pruebas correspondientes a la plaza de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y RESPONSABLE ALMACÉN PRODUCTOS TÓXICOS, DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR (CÓDIGO 207)**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación y Responsable Almacén Productos Tóxicos, Departamento de Biología Celular (Código 207), el Tribunal nº 2 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 13 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de Dª. MARÍA DEL VALLE CERA SUERO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 2 encargado de valorar la plaza de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y RESPONSABLE ALMACÉN PRODUCTOS TÓXICOS, DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR (CÓDIGO 207)**, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de Dª. MARÍA DEL VALLE CERA SUERO.

SEGUNDO. La candidata que ha obtenido la plaza ofertada, se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 1 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas

renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 2, encargado de valorar las pruebas correspondientes a la plaza de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CENTROS Y DEPARTAMENTOS, FACULTAD DE FILOLOGÍA (CÓDIGO 208)**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, Centros y Departamentos, Facultad de Filología (Código 208), el Tribunal nº 2 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 13 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de Dª. MARINA MÓNICA BARRIO PARRA.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 2 encargado de valorar la plaza de **TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CENTROS Y DEPARTAMENTOS, FACULTAD DE FILOLOGÍA (CÓDIGO 208)**, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de Dª. MARINA MÓNICA BARRIO PARRA.

SEGUNDO. La candidata que ha obtenido la plaza ofertada, se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 1 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a la plaza de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FONTANERO), CÓDIGO 360**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanero), Código 360, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 18 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. MIGUEL ÁNGEL ACAL PALOMO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de **TÉCNICO ES-**

PECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FONTANERO), CÓDIGO 360, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. MIGUEL ÁNGEL ACAL PALOMO.

SEGUNDO. EL candidato que ha obtenido la plaza ofertada, se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a la plaza de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (HERRERO), CÓDIGO 361**, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Herrero), Código 361, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad al Acuerdo de fecha 19 de enero de 1999, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selec-

tivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. JOSÉ MARÍA BOHÓRQUEZ VERA.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (HERRERO), CÓDIGO 361, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. JOSÉ MARÍA BOHÓRQUEZ VERA.

SEGUNDO. EL candidato que ha obtenido la plaza ofertada, se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FRIGORISTA), CÓDIGO 362, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Frigorista), Código

362, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 20 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. ANTONIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ Y D. ADOLFO OLIVA ROMERO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FRIGORISTA), CÓDIGO 362, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. ANTONIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ Y D. ADOLFO OLIVA ROMERO.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas, se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y

MANTENIMIENTO (ELECTRICISTA), CÓDIGO 363, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Electricista), Código 363, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 19 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. JAIME RODRÍGUEZ ROMERO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ELECTRICISTA), CÓDIGO 363, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. JAIME RODRÍGUEZ ROMERO.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía ju-

dicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (CARPINTERO), CÓDIGO 364, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintero), Código 364, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 27 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PÉREZ.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (CARPINTERO), CÓDIGO 364, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PÉREZ.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de

las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALBAÑIL)**, CÓDIGO 365, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Albañil), Código 365, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 21 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. MANUEL ALCAIDE CORCHERO.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALBAÑIL)**, CÓDIGO 365, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. MANUEL ALCAIDE CORCHERO.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PINTOR)**, CÓDIGO 366, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Pintor), Código 366, el Tribunal nº 4 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dicha plaza, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 28 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar la plaza convocada a favor de D. JOSÉ LUIS RUEDA FERNÁNDEZ.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PINTOR)**, CÓDIGO 366, incluida en la Re-

solución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. JOSÉ LUIS RUEDA FERNÁNDEZ.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 4, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTO GENERAL)**, CÓDIGO 367, por el que se procede a contestar a la reclamación contra la Resolución provisional así como proponer al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, se procede a hacer públicas las siguientes decisiones del Tribunal:

PRIMERO. Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución provisional de fecha 25 de enero de 1999 por la que se acuerda publicar las calificaciones del segundo ejercicio, valoración de fase de concurso y relación de aprobados correspondiente a la plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento

General) Código 367, convocada por Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998 una vez analizada en tiempo y forma la reclamación presentada por D. Manuel Cañizares Rodríguez, el Tribunal nº 4 ha resuelto desestimar la misma por los siguientes fundamentos:

1. En relación con la no valoración en fase de concurso en el apartado A punto b) de la Base decimotercera y de la experiencia profesional reconocida a efectos de titulación (Base Tercera):

No puede confundirse el requisito general de participación que es la titulación con el apartado de baremo que es la experiencia profesional. El apartado 2 de la Base Tercera permite como equivalencia de la titulación el desempeño de una categoría inferior en el mismo Área durante un tiempo determinado, mientras que en el apartado de experiencia profesional como mérito (Base decimotercera apartado A puntos a) y b)), se valorará cuando la aptitud profesional, titulación y contenido de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que la de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

2. Valoración indebida en el Apartado F (Área de Actividad) de los demás participantes:

La valoración del apartado de pertenencia al Área de Actividad (apartado F de la base decimotercera) está dirigida a la consideración de aquellas categorías que se incluyen dentro del área profesional del puesto solicitado, siendo el Tribunal, dentro de los márgenes que marca la convocatoria, el encargado de determinar cuales son las categorías que integran dicha Área.

Es de consideración además que aún en la hipótesis de descontar la puntuación asignada a otros candidatos en dicha Área, el reclamante no obtendría puntuación suficiente para obtener el puesto convocado.

SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto en la citada base, este Tribunal procede a la confirmación de las calificaciones inicialmente adoptadas y se propone al Excmo. SR. rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo a favor de D. FEDERICO CAZORLA ROSA.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 4 encargado de valorar la plaza de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

TO (MANTENIMIENTO GENERAL), CÓDIGO 367, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de dichas plazas a favor de D. FEDERICO CAZORLA ROSA.

SEGUNDO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ELECTRICISTA)**, CÓDIGO 442, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Electricista), Código 442, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 20 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del

proceso selectivo, procediendo a adjudicar una de las plazas convocadas a favor de D. ANTONIO CAÑIZARES BÉJAR y declarar desiertas el resto de las plazas por no existir ningún otro candidato que haya superado el proceso selectivo.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ELECTRICISTA)**, CÓDIGO 442, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de una de las plazas a favor de D. ANTONIO CAÑIZARES BÉJAR.

SEGUNDO. Declarar desiertas el resto de las plazas convocadas por no existir ningún otro candidato que haya superado el proceso selectivo.

TERCERO. El candidato que ha obtenido la plaza ofertada se incorporará a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

CUARTO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

QUINTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FRIGORISTA)**, CÓDIGO 443, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la

Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Frigorista), Código 443, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas y sin que se hayan presentado escritos de disconformidad al Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1998, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a declarar desierta la adjudicación de las plazas convocadas.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FRIGORISTA)**, CÓDIGO 443, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

Proceder a declarar desierta la adjudicación de dichas plazas por no existir candidatos que hayan superado el proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (TELEFONÍA)**, CÓDIGO 444, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Telefonía), Código 444, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 27 de

enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. ANTONIO CAÑIZARES BÉJAR y D. ANTONIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (TELEFONÍA)**, CÓDIGO 444, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de las plazas a favor de D. ANTONIO CAÑIZARES BÉJAR y D. ANTONIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de **TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALBAÑIL)**, CÓDIGO 445, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Albañil), Código 445, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 21 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. JOSÉ LUIS MAESTRE SÁNCHEZ y D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALBAÑIL) CÓDIGO 445, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de las plazas a favor de D. JOSÉ LUIS MAESTRE SÁNCHEZ y D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de

la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTO GENERAL), CÓDIGO 446, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General), Código 446, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 25 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, D. ANTONIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, D. MANUEL TOMÉ DOMÍNGUEZ, D. ANTONIO CAÑIZARES BÉJAR y D. JOSÉ LUIS MAESTRE SÁNCHEZ.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTO GENERAL) CÓDIGO 446, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de las plazas a favor de D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, D. ANTONIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, D. MANUEL TOMÉ DOMÍNGUEZ, D. ANTONIO CAÑIZARES BÉJAR y D. JOSÉ LUIS MAESTRE SÁNCHEZ.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FONTANERO), CÓDIGO 447, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanero), Código 447, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 18 de enero de 1999, sin que se hayan presentado escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. JOSÉ MARÍA LORENZO NOMBELA y D. MANUEL TOMÉ DOMÍNGUEZ.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de TÉCNICO

AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FONTANERO) CÓDIGO 447, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de las plazas a favor de D. JOSÉ MARÍA LORENZO NOMBELA y D. MANUEL TOMÉ DOMÍNGUEZ.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 1999 DEL TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PINTOR), CÓDIGO 448, por el que se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la resolución definitiva del proceso selectivo.

De acuerdo a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1998, por la que se convoca, entre otras, las plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Pintor), Código 448, el Tribunal nº 5 encargado de valorar las pruebas correspondientes a dichas plazas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución provisional de este Tribunal de fecha 28 de enero de 1999, sin que se hayan presentado

escritos de disconformidad con el contenido del mismo, se propone al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla la Resolución definitiva del proceso selectivo, procediendo a adjudicar las plazas convocadas a favor de D. JOSÉ LUIS MAESTRE SÁNCHEZ y D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HUMANES.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE FEBRERO DE 1999.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal nº 5 encargado de valorar las plazas de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PINTOR) CÓDIGO 448, incluidas en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 1998, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Proceder a la adjudicación de las plazas a favor de D. JOSÉ LUIS MAESTRE SÁNCHEZ y D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HUMANES.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 15 de marzo de 1999.

TERCERO. El personal que ha obtenido plaza podrá renunciar a ella en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución.

CUARTO. De haber obtenido la adjudicación de más de una plaza en los procesos selectivos de promoción interna, habrá de optar por una de ellas renunciando en consecuencia a la adjudicación de las restantes en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución, utilizando para ello el modelo que se facilitará en la Sección de Planificación del PAS. Dicho escrito de renuncia será presentado en el Registro General de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo que dispone el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

7.3.4. RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 1999 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA POR EL SISTEMA DE

PROMOCIÓN INTERNA, SEÑALÁNDOSE LUGAR Y FECHA DE EXAMEN Y NOMBRÁNDOSE EL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4 y 5 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 30 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de noviembre de 1998) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 130 plazas en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Declara aprobada la relación general de Admitidos y Excluidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los Tablones de Anuncios del Rectorado de esta Universidad (Anexo I).

Se hace constar para conocimiento general que la admisión de participantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Artº 18.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, considerando la declaración general de los interesados en sus solicitudes en cuanto a cumplimiento de requisitos de participación, por lo que la acreditación formal de los documentos justificativos de los extremos alegados habrá de realizarse una vez finalizado el período selectivo, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y en su caso, con carácter previo al nombramiento como funcionario de carrera.

SEGUNDO. Se abre un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes en el caso de que se haya producido la exclusión provisional del proceso, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de Admitidos con carácter definitivo, el cual será publicado únicamente en los Tablones de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

TERCERO. Se señala como fecha y lugar de realización del primer ejercicio los que se contienen en el Anexo II de la presente Resolución.

CUARTO. Se hace público asimismo con Anexo III, al composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

ANEXO I RELACIÓN GENERAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS.

PROMOCIÓN INTERNA. ESCALA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA.

APELLIDOS, NOMBRE

Adame Vázquez, José Antonio
Aguilera Rivera, María Antonia
Almendro González, María
Amodeo Cruzado, María Luz
Andújar Romero, Eulalia
Anguiano Alés, María de los Ángeles
Astolfi Callejo, Rosa María
Ávila Fernández, María del Carmen
Baena Casado, Rosa
Barcia Barcia, Mª del Mar
Barrientos Valdeón, Juana
Barriga Flores, María del Carmen
Bernárdez Jiménez, Olympia
Blanco Blanco, Juan Carlos
Bonilla Torres, María Reyes
Borralló del Castillo, Arcadio
Borrego Madolell, María José
Borrego Rodríguez, Eduardo
Bosque Guerrero, José
Bueno Calle, Esperanza
Buiza Lozano, María José
Cáceres Rodríguez, María Victoria
Camacho Peral, Trinidad
Cano Cano, María José
Cano Pardo, Rocío
Carballo Montero, María Isabel
Cárdenas Muñoz, María Auxiliadora
Carrasco Benítez, Francisco José
Carrasco Mena, María Isabel
Carrión del Real, Carmen
Castaño Gutiérrez, María del Carmen
Castillo Barragán, Rubén
Castizo Jiménez, María de los Reyes
Castrillo Vera, Manuel
Cerviño Benito, Blanca
Cerviño Benito, Catalina
Cerviño Ruiz, Antonio
Chacón Simón, Modesto
Claro Domínguez, José Juan
Cortés Vasco, Anuparo
Crespo Buades, Ana Isabel
Crespo Quero, Juan
Cuevas Gil, Ana Nieves de las
Darriba Lozano, Guillermo
Daza Sánchez, Antonio

De Manuel Rivas, María Teresa
Deaño Perea, Joaquín
Delgado Barbero, Mª Luisa
Delgado Sánchez, Mª Carmen
Díaz Durán, Ricardo
Domenech Mata, Ana María
Domínguez Martínez, Mª Rosario
Dorado García, Montserrat
Durán del Valle, Encarnación
Escamilla Jiménez, Mª Ángeles
Escribano López, Mª del Carmen
Estal Poveda, Ángela Mª del
Fernández Bañuls, María del Carmen
Fernández Expósito, Mª Blanca
Fernández Fernández, Dolores
Fernández Martínez, Lidia
Fernández Rodríguez, Antonia
Fernández Rojas, Mª Salud
Flores Jiménez, Celia
Francés Coronil, Mª Teresa
Fuentes Yebra, Mª Isabel
Gago Lozano, Mª Belén
Gago Morales, Josefa
Gallego Moreno, Socorro
Gallo Ayala, Natividad
García Barriga, Rosa Mª
García Cárcelos, José
García de Pablo, Adoración
García Elías, Mª Dolores
García Guzmán, Mª Josefa
García Labat, Ana
García Martínez, Mª del Pilar
García Nogales, Brígida
García Ocaña, Mª África
García Pérez, Fernando
García Román, Manuel
García Romero, Pilar Salud
García Sánchez, Esperanza
Garzón Ríos, Inmaculada
Gastalver López, Mª Bendita
Gata Mata, María Luisa
Gil Azo, Carmen
Giráldez de la Cuadra, María
Gómez Ávila, Mª Carmen
Gómez del Río, Mª Florencia
Gómez Fuentes, Joaquina
Gómez Martín, Remedios
Gómez Rodríguez, Natalia María
Gómez-Caminero Rodríguez, Mª del Carmen
González Carrión, Mª del Carmen
González Carrión, Rosa María
González Castillo, Mª Auxiliadora

González de Tena, Mª del Mar
 González Rodríguez, Antonio Miguel
 González Rodríguez, Encarnación
 González Rodríguez, Lucía
 González Roncero, Joaquín
 González Rueda, Josefa
 González Ruiz, María Teresa
 González Velasco, Pilar
 Gordillo Carrasco, María del Carmen
 Granadilla León, Teresa P.
 Granados del Pino, Manuela
 Granados Payán, Mª Carmen
 Graván Natera, María
 Guelfo Macías, Emilia Mª
 Guerra Aguilar-Galindo, Mª Cristina
 Guerra Medina, Concepción
 Guerrero Macho, Mª del Rocío
 Guerrero Manaute, Mª del Carmen
 Guillén Jiménez, María
 Gutiérrez García, Mª Isabel
 Helguera Garrido, Begonia
 Hermida Bustos, Marta
 Hermoso Domínguez, Cristina
 Hernández Franco, Mª Estrella
 Hernández Gómez, Mª del Ara
 Hernández Guerra, Mª Luisa
 Herrera Rojo, Antonio Luis
 Herrera Rojo, Miguel Ángel
 Hidalgo Candau, A. Patricia
 Hidalgo Rosendo, Francisco de Paula
 Ibáñez Magariño, Mª Encarnación
 Inurria Hurtado, Irene
 Jiménez Gordillo, José Luis
 Jiménez López, Marta
 Jiménez Muñoz, Fernando
 Jiménez Romero, Rosa
 Jiménez Toledo, Rosario
 Jiménez Valencia, María Teresa
 Jurado Ramírez, José
 Laguna Gómez-Álvarez, Mª del Valle
 Lancha Ruiz, Francisco Emilio
 Landa Ruiz, Dolores
 Lao Martín, Rosa
 Leal Usero, Emilio José
 Levy Soto, Mercedes
 Llamas Ayora, Laura Mª
 Llorente González, Rosa Mª
 López Carrasco, Fernando
 López Fernández, Mª Lourdes
 López Mesa, María
 López Pardo, María Isabel
 López Pérez, Rosa

López Román, Mª Dolores
 López Valiente, Rosa María
 Lozano Ballesteros, Margarita
 Machuca Jiménez, Ana
 Macías Alegre, María Ángela
 Marín Olivares, Rosa María
 Martín Barba, Mercedes
 Martínez González, Lourdes
 Martínez Mijenz, Enrique
 Martínez Rubio, Ana María
 Martos Fernández, Mª Rosa
 Mate Cerro, Mª Ángeles
 Medina Hernández, María Eugenia
 Mejías Álvarez, María Ángeles
 Mellado Martín, Mª Pilar
 Menudo Casado, Ana María
 Merchán Álvarez, Mª Carmen
 Molina Pacheco, Isabel
 Montero Otero, Mª Dolores
 Montes Buza, Antonio
 Mora Real, Carmen
 Moreno Delgado, Mª Luisa
 Moreno Ledesma, Mª Isabel
 Moreno Pozo, Juan
 Morente Moreno, Rafael
 Muñoz Calvo, María del Carmen
 Muñoz García-Liñán, Carmen
 Muñoz García, Mª de Gracia
 Murillo Zabalza, Mª José
 Navarro Vázquez, Manuela
 Navas Morillo, Josefa
 Olivares Rodríguez, José Luis
 Oliver Martínez, Manuel
 Olivero Pérez, Dolores
 Oller Barbero, Mª Teresa
 Ortega Oliva, Mª Josefa
 Osona Sánchez, Emilia
 Osorio González, Adela
 Pardo Bustamante, Francisca
 Parejo Cotán, David
 Pazo-Parga Almagro, Rosa
 Peña Carreño, Encarnación
 Peña Delgado, Soledad
 Peraza Belloso, Mª Encarnación
 Pérez Cardona, Mª Carmen
 Pérez García, Mª Dolores
 Pérez González, Alicia
 Pérez Lucas, Carmen
 Pérez Molina, Francisco
 Pérez Ramos, Mª Carmen
 Picón Sánchez, María del Socorro
 Pineda García, Manuela

Piñero Piolestan, José Enrique
 Pont Delgado de Cos, Mercedes
 Portales Malpartida, Ana
 Portillo Salguero, Amparo
 Portillo Siles, Francisco Javier
 Prior Prior, Esperanza
 Puerto Gómez, Mª del Carmen
 Puerto Gómez, Rosario
 Quevedo Jiménez, Juan Manuel
 Quinta Peña, Inés
 Ramírez Garrido, Mª Carmen
 Ramos Chacón, Gloria
 Ramos Robles, Rosina
 Reguera Aragón, María Isabel
 Reina Jiménez, Concepción
 Revilla Casillas, Esperanza
 Robles González, Mª Carmen
 Rodríguez Angulo, Encarnación
 Rodríguez González, Margarita José
 Rodríguez González, Rosa
 Rodríguez Marfil, María José
 Rodríguez Marín, Cristina
 Rodríguez Rodríguez, Ángela
 Rodríguez Segura, María del Carmen
 Román Auñón, María del Consuelo
 Román Ramírez, Juana María
 Romana Díaz, Rosa Mª
 Romero Muñoz, Fátima del Carmen
 Romero Vázquez, Inés María
 Ruano León, Rosario
 Rubio Avis, Ana
 Rubio Domínguez, Mª Alicia
 Rueda Valenzuela, Francisco
 Ruiz Bello, Eva María
 Ruiz Molina, Guadalupe
 Ruiz Pérez, Mª Victoria
 Ruiz Ramos, Fátima
 Salas Casero, Josefa
 Saldaña Ferrer, Mª Carmen
 Salmerón Martín, Antonia
 Salvador Ramírez, Mª Mercedes
 Salvago León, Joaquín
 Sánchez de la Fuente, Mª Carmen
 Sánchez Galindo, Concepción
 Sánchez Martín, Diego
 Sánchez Martín, Mª Dolores
 Sánchez Mata, Mª Isabel
 Sánchez Morilla, Carmen
 Sánchez Talaverón, Virgilio
 Sánchez-Palencia Calvillo, Lourdes
 Sanz Cepeda, Reyes
 Seco Castaño, Alejandro

Segovia Ramos, Mª Luisa
 Segura Espinosa, Carmen
 Serrano Alemán, Arturo
 Serrano Bordón, Josefa
 Serrat Godia, Mª Lourdes
 Sianes Montero, Purificación
 Silva Grados, Mª Ángeles
 Toledo Pavón, Pilar
 Torralba Ibáñez, Federico
 Trillo Rodríguez, María
 Tristán Conde, María José
 Valenzuela Ruiz, Rafael
 Valle García, Francisco del
 Valle Rodríguez, Francisco José del
 Valverde Casares, Francisco de Asís
 Vega González, José Antonio
 Vicente Hernández, David
 Vilches Navarro, Alfonso
 Voltes Gálvez, Rosario del Pilar
 Zambrana Díaz, Remedios
 Zambrano García, José
 Zapata Megías, Macarena

RELACIÓN DE EXCLUIDOS.
PROMOCIÓN INTERNA. ESCALA
ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA.
 NOMBRE MOTIVOEXCLUSIÓN
 Sánchez Sotelo, MªC. Instancia fuera de plazo.

ANEXO II
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZA-
CIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.
 Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Em-
 presariales.
 Fecha: 29 de mayo de 1999.
 Hora: 10,00.

ANEXO III
COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL
TITULARES
PRESIDENTE:
 D. Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor Titular
 de Universidad y Vicerrector de Planes de Estudio y
 Programas Internacionales de la Universidad de Se-
 villa.
VOCALES:
 D. Juan Ignacio Ferraro García, Profesor Titular
 de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad
 de Sevilla.
 D. Ignacio Flórez Saborido, Funcionario de la
 Escala de Gestión y Vicegerente de Organización
 de la Universidad de Sevilla.

Dª Margarita Laguillo de Castro, en representación de la organización sindical CSIF.

D. Carlos Ordoño Rodríguez, en representación de la organización sindical CGT.

D. Manuel Díaz Hidalgo, Funcionario de la Escala de Gestión y Jefe de Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

D. Juan Ramón Campos Vega, Funcionario de la Escala de Gestión y Jefe de Sección del Secretariado de Formación del Personal de Administración y Servicios, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

Dª Pilar Alba Tercedor, Funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SECRETARIO:

D. Gregorio Parrilla Barrera, Funcionario de la Escala de Gestión y Jefe de Sección de Acceso de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Juan Ignacio Ugalde González, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

VOCALES:

D. Santiago Melcón Pérez, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

D. Miguel Ángel Polo Cortés, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Administración General de la Universidad de Sevilla.

Dª Dolores Godino Jiménez, en representación de la organización sindical CCOO.

Dª Patrocinio Camacho Pino de Molina, en representación de la organización sindical UGT.

Dª Teresa Román Sánchez, Funcionaria de la Escala de Gestión y Jefa de la Sección de Intervención de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

Dª Yolanda Díaz Rolando, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa de la Sección de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

D. José Joaquín Real Heredia, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de

la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SECRETARIA:

Dª Regla Mora Pazos, Funcionaria de la Escala de Gestión y Jefa de Sección de Estudios y Estructura Administrativa de la Universidad de Sevilla.

7.3.5. RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 1999 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, SEÑALÁNDOSE LUGAR Y FECHA DE EXAMEN Y NOMBRÁNDOSE EL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4 y 5 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 30 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de noviembre de 1998) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 25 plazas en la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna de esta Universidad y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Declara aprobada la relación general de Admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los Tablones de Anuncios del Rectorado de esta Universidad (Anexo I).

Se hace público a los efectos pertinentes que no existen participantes excluidos.

Se hace constar para conocimiento general que la admisión de participantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Artº 18.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, considerando la declaración general de los interesados en sus solicitudes en cuanto a cumplimiento de requisitos de participación, por lo que la acreditación formal de los documentos justificativos de los extremos alegados habrá de realizarse una vez finalizado el período selectivo, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y en su caso, con carácter previo al nombramiento como funcionario de carrera.

SEGUNDO. Se abre un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del

Estado, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes en el caso de que se haya producido la exclusión provisional del proceso, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo, el cual será publicado únicamente en los Tablones de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

TERCERO. Se señala como fecha y lugar de realización del primer ejercicio los que se contienen en el Anexo II de la presente Resolución.

CUARTO. Se hace público asimismo con Anexo III, al composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

ANEXO I

RELACIÓN GENERAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS. PROMOCIÓN INTERNA. ESCALA GESTIÓN UNIVERSITARIA.

APELLIDOS, NOMBRE

Antúnez Fernández, Vicenta
Ballesta Guisado, Mª Custodia del Coral
Barrantes Gallego, Mª del Pilar
Benjumea Sánchez, Cristina
Blanco Moreno, José Antonio
Bueno Pérez, Juan Manuel
Caballero Martín, Juan Manuel
Caliani González, María del Mar
Carrillo Santos, Mª del Carmen
Castro Arriaza, Manuel
Clavijo Calvo, Alicia
Cobo Melendo, Esperanza
Contreras Ayala, Mª José
Cosano Sojo, Raquel
Delgado Galván, Martín
Domínguez Roldán, Mª Isabel
Esquivel Balufo, María
Fernández Cruces, Carmen Jesús
Fernández de Bobadilla Coloma, Graciela
Fernández Jiménez, Mª Estrella
Fernández Morente, Francisco
Fernández Romero, Mª Josefa
Fernández Saldaña, José Antonio
Flores Martín, Amparo del Rocío
García Magaña, Mª de Gracia
Gata Mata, Rosalía
Gil Parra, José María
Giráldez Martín, Amalia
Gómez Durán, Ramona
González Fernández, Encarnación
González Gutiérrez, Mª Isabel
Granado Pérez, Ángel
Guerrero Rodríguez, Ana María
Herrera Pablos, Mª Victoria
Hidalgo Santos, Mª Cruz
Huertas Sánchez, Manuela
Hurtado García, Miguel Ángel
Jiménez Zamora, Mª Soledad
Luna Orozco, Joaquín
Luque Alfonso, Francisco
Martín Delgado, Cristóbal
Martín López, Enrique
Martín Suárez, Asunción
Martínez Palomo, Antonio
Mendoza Pérez, Ana Isabel
Molina Blanco, Amparo
Montero López, Manuel
Morán Antequera, Concepción
Morillo Arias, Victoria E.
Moscoso Alvarado, Rosario
Muñoz Gómez, Mª Dolores
Navajas Jiménez, Antonio José
Navarro Recuero, Mª del Consuelo
Ordóñez Cabrera, Mercedes
Ordoño Rodríguez, Carlos Javier
Pardo Martínez, Mª Dolores
Parrado Álvarez, Francisco
Pavón Pavón, Florencio
Peralta López, María José
Perea Martín, Manuel
Pérez Infantes, Eusebio
Pérez Pérez, Tomás
Pizarraya Lauriño, Patrocinio
Ramal Fernández, Mª Concepción
Recio Ortiz, Antonia
Reyes Ramírez, José Luis
Rivera Domínguez, Pilar
Rodríguez Martínez, María
Romanos Muñoz, Mª del Carmen
Romero Campano, José María
Romero Muñoz, Juan José
Rosado Daza, José Manuel
Ruibérriz de Torres Murcia, Inmaculada
Ruiz Sánchez, Manuel
Sánchez Monge, Adela
Sánchez Pérez, Juan A.
Sánchez Rodríguez, María Elena
Sánchez Sánchez, Francisca
Sánchez-Palencia Calvillo, Francisco
Santiago Machuca, Mª del Carmen
Ternero Rodríguez, Manuel Ramón

Trigos Jurado, Mª Dolores
Vale Lato, Mercedes
Vale Martínez, Mercedes
Vargas Pérez, Ángeles
Vargas Verdugo, Amparo
Vidal Areán, Susana
Villa Rodríguez, Mª de Gracia
Zarza Charneco, Juan Antonio

ANEXO II

LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Fecha: 29 de mayo de 1999.

Hora: 10,00.

ANEXO III

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL**TITULARES****PRESIDENTE:**

D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres, Catedrático de Escuela Universitaria y Secretario General de la Universidad de Sevilla.

VOCALES:

D. Juan Ignacio Ferraro García, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Sevilla.

D. Santiago Melcón Pérez, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Dª Cristina Contreras de los Reyes, en representación de la organización sindical CCOO.

Dª Rosa Valderrama Pinto, en representación de la organización sindical UGT.

D. Agustín del Castillo García, Funcionario de la Escala de Gestión y Jefe de Servicio de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

D. José Manuel López Gómez, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Jefe de Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Uni-

versidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

Dª Pilar Alba Tercedor, Funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SECRETARIA:

Dª Regla Mora Pazos, Funcionaria de la Escala de Gestión y Jefa de Sección de Estudios y Estructura Administrativa de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTES**PRESIDENTE:**

D. Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor Titular de Universidad y Vicerrector de Planes de Estudio y Programas Internacionales de la Universidad de Sevilla.

VOCALES:

D. Miguel Ángel Polo Cortés, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Administración General de la Universidad de Sevilla.

D. Ignacio Flórez Saborido, Funcionario de la Escala de Gestión y Vicegerente de Organización de la Universidad de Sevilla.

D. Alfonso Pozo Ruiz, en representación de la organización sindical CSIF.

Dª Ana Portales Malpartida, en representación de la organización sindical CGT.

Dª María Luisa Palacios Izquierdo, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

Dª Teresa Luanco Gracia, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

D. José Joaquín Real Heredia, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SECRETARIA:

D. Gregorio Parrilla Barrera, Funcionario de la Escala de Gestión y Jefe de la Sección de Acceso de la Universidad de Sevilla.

9. CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

9.1. CONVENIOS.

9.1.1. CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES.

Convenio de colaboración con El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y la Universidad de Pinar del Río (Cuba), para la impartición del curso de doctorado «Gestión Económica» en la citada universidad, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

9.1.2. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con la empresa Servicios Integrales Cobos, SL, para prácticas de alumnos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Acuerdo Marco de Colaboración con la Asociación «Sevilla Acoge», para favorecer la integración social de los inmigrantes residentes en la provincia de Sevilla, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con la Empresa de Gestión Medioambiental, SA (EGMASA), para la realización de actividades formativas dirigidas a trabajadores y técnicos del sector medioambiental, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con la empresa Grupo Entorno SL, para la realización de prácticas de alumnos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con la Federación Andaluza de Asociaciones Prodeficientes Mentales (FADME), para la realización de prácticas de alumnos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con el bufete de abogados José Ignacio Hernández-Lissen Bonilla, para la

realización de prácticas de alumnos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con la empresa SUMA Consultores SL, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con el Real Club Pineda de Sevilla, para la realización de prácticas de alumnos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales, para el desarrollo de un programa de prevención en drogodependencias, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio específico con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la impartición de los Cursos de Experto Universitario en «Análisis y Tratamiento Físico-Químico de las Aguas» y en «Análisis Biológicos de las Aguas», aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración entre el Aula Taller F del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Sevilla y la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, para la realización de prácticas de alumnos de Arquitectura, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación con la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, para la colaboración en el desarrollo de las actividades del programa de estudio de postgrado conducente al título de «Experto Universitario en Gestión de Administraciones Locales», aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999 y 23 de noviembre de 1998.

Convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda, para la realización de actividades de formación, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con la empresa Montepío de Conductores de Andalucía, para la realización de prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con la empresa Innovación Cosmética, SA, para la realización de prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con la empresa «Sevilla Información», para la realización de prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio específico de colaboración con el Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), para la realización de prácticas de alumnos de Biología de la asignatura «Limnología», aprobado en la junta de gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (Área de Juventud), para la realización del montaje del «IX Certamen de Vídeo Joven», aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de prácticas en empresas con la Red de Atalayas de Documentación y Comunicación, para la realización de prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de prácticas en empresas entre la Universidad de Sevilla (Facultad de CC. de la

Información) y la Asociación Empresarial Aljarafe, para la realización de prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de colaboración con la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la constitución de la Universidad de Sevilla como Agencia de Colocación, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación educativa para la inserción profesional con la empresa SERVALL, Conservación y Restauración de Obras de Arte, SL, para la realización de prácticas de alumnos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de prácticas en empresas entre la Universidad de Sevilla (Facultad de Derecho) y la Asociación Empresarial Aljarafe, para la realización de prácticas de alumnos de Derecho, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.

Convenio de cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la cesión a la Universidad de Sevilla del Pabellón de Brasil de la Exposición de 1929, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1999.